



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Nutrición Xalapa
II.- La identificación del documento:	5 actas consistente en 14 fojas.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de los alumnos y matrículas. Número de acta: NUTX-047-2024, página 1 NUTX-050-2024, página 1 ACTA NUTX 007 2025, páginas 1 y 2 ACTA NUTX 011 2025, página 1 ACTA NUTX 019 2025, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión extraordinaria No. 23/2025 19 de junio 2025
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Nutrición**

**ACTA  
Consejo Técnico**

**NUTX/050/2024**

En la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las once horas con trinta minutos del día **nueve de diciembre del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen en la Dirección de la Facultad de Nutrición, los C. Dra. María Graciela Sánchez Montiel, Directora de la Facultad; Mtra. Silvia Jhunet Cortés Jiménez, Encargada de la Secretaría de la Facultad, Dra. Nancy Ramírez Aburto, Dra. Marcela Rosas Nexticapa, Dra. Krystal Dennicé González Fajardo Representantes Maestros; y el C. Héctor Ortiz Pérez, Consejero Alumno, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Nutrición Xalapa, con el objeto de tratar lo siguiente: -----

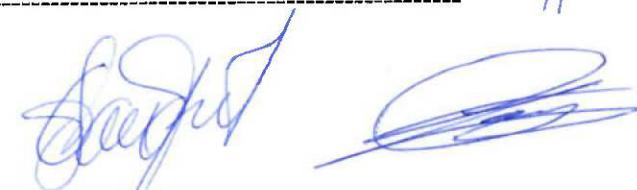
**Punto único)** Solicitud de la estudiante N1-ELIMINADO 1 con matrícula N2-ELIMINADO para ampliación de permanencia escolar del periodo febrero-julio 2025 y cursar la experiencias educativa servicio social. En abril de 2024, la estudiante solicitó una ampliación de permanencia para el periodo agosto 2024-enero 2025, ya que aún contaba con un periodo adicional para cursar experiencias educativas del área disciplinar, las cuales completó y acreditó. Por lo tanto, presentó ante el H. Consejo Técnico una nueva solicitud para ampliación de permanencia, con el objetivo de inscribirse en el periodo febrero-julio 2025 y cursar únicamente el servicio social, considerando que esta experiencia educativa corresponde al área terminal del plan de estudios, otorga 12 créditos y tiene una duración de un año.-----



**ACUERDOS**

**Punto único)** Una vez analizada la solicitud de la estudiante N3-ELIMINADO 1 con matrícula N4-ELIMINADO para ampliación de permanencia escolar del periodo febrero-julio 2025 y cursar la experiencia educativa servicio social, este H. Consejo Técnico da su visto bueno para el periodo escolar febrero-julio 2025 y considerando que el servicio social del programa educativo nutrición no excede más de dos periodos.-----

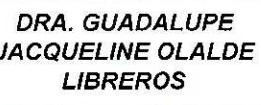
No habiendo otro asunto que tratar, se finaliza la reunión a las doce horas con cuarenta minutos asentado los puntos tratados y los acuerdos en la presente acta, misma que firman al alcance y al margen quienes en ella intervinieron.-----



Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Nutrición

ACTA  
Consejo Técnico

MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DRA. MARÍA GRACIELA SÁNCHEZ MONTIEL  Presidente	MTRA. SILVIA JHUNET CORTÉS JIMÉNEZ  Secretaria	DRA. GUADALUPE JACQUELINE OLALDE LIBREROS  Consejera Maestra
DRA. MARCELA ROSAS <del>NEXTICAPA</del>  Representante maestro	DRA. KRISTAL DENNICE GONZÁLEZ FAJARDO  Representante maestro	DRA. NANCY RAMÍREZ ABURTO  Representante maestro
	C. HÉCTOR ORTIZ PÉREZ  Consejero Alumno	

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."